

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalavés

2026/08635 Anuncio del Ayuntamiento de Massalavés sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2025.

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Massalavés, en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2026, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2025.

Lo cual se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos que durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contadores desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, los interesados puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de que una vez finalizado el plazo de exposición no se haya presentado ninguna reclamación, la Cuenta General mencionada será sometida directamente al Pleno de la Corporación, a fin de que, en su caso, pueda ser aprobada y remitida a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

Massalavés, 2 de julio de 2026.—La alcaldesa, Purificación Noguera Hernández.

